



Integrante del Consejo Municipal de
Desarrollo Urbano.
Presente:

El que suscribe, C. Gonzalo Álvarez Barragán en mi carácter de Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco y con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 46 y 47 del Código Urbano del Estado de Jalisco, además de todas las aplicables en derecho, le envió un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para convocar a reunión de Instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. La cual tendrá verificativo el día Viernes 21 de enero de 2022 en punto de la 12:00 doce horas, en las instalaciones que ocupa Casa de la Cultura, con domicilio en Porfirio Díaz #40, colonia centro en Zapotlanejo, Jalisco.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de quórum legal y apertura de la sesión.
3. Propuesta para asignar a los Integrantes que conforman el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Zapotlanejo.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.



Zapotlanejo, Jalisco
A 20 de enero del 2022

C. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL